



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
<b>Meta</b>	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
<b>Objetivo</b>	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

<b>Definición</b>	Proporción de dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño
<b>Fórmula teórica</b>	$PDAL_{aguas\ de\ baño}^t = \frac{DAL_{aguas\ de\ baño}^t}{DAL^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>DAL_{aguas\ de\ baño}^t</math> dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la gestión de aguas de baño en el año <math>t</math></p> <p><math>DAL^t</math> dependencias administrativas locales (ayuntamientos) en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Calidad de las aguas de baño, Ministerio de Sanidad
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	El indicador es del 100% ya que los ayuntamientos son responsables de la gestión de las aguas de baño (Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño)
----------------------	---

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*